

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N°302.445/81 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la contratación de personal para desempeñar tareas durante el turno tarde en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 3 de junio y por el término de 45 días- a los agentes cuyas categorías presupuestarias a la que deben equipararse las respectivas remuneraciones, a continuación se detallan:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

1 Auxiliar Superior de 7ma.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

- 2 Auxiliar Principal
- 1 Auxiliar Principal de 1ra.
- 3 Auxiliar Principal de 2da.
- 1 Auxiliar Principal de 4ta.
- 2 Auxiliar
- 4 Auxiliar de 1ra.

y - a partir del 3 de junio y por el término de 90 días a // los agentes cuyas categorías presupuestarias a la que deben equipararse las respectivas remuneraciones, a continuación se detallan:

////////////////////////////////////

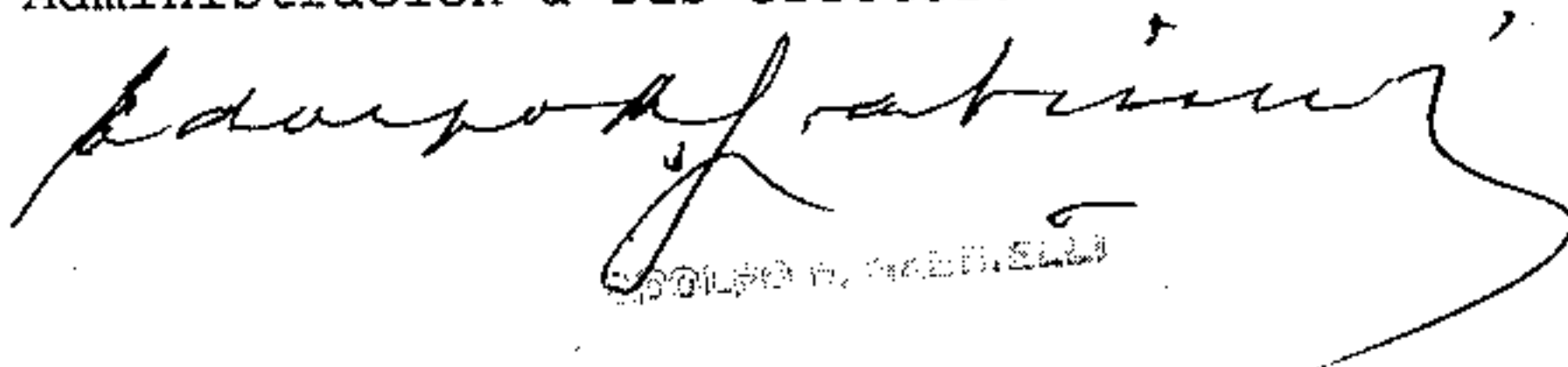
////////////////////////////////////  
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

2 Auxiliar Superior  
2 Auxiliar Principal  
3 Auxiliar Principal de 1ra.  
3 Auxiliar Principal de 2da.  
2 Auxiliar Principal de 3ra.  
3 Auxiliar Principal de 4ta.  
4 Auxiliar Principal de 5ta.  
7 Auxiliar Principal de 6ta.  
1 Auxiliar Principal de 7ma.  
2 Auxiliar Principal de 8va.  
2 Auxiliar Principal de 9na.  
4 Auxiliar  
2 Auxiliar de 1ra.  
1 Auxiliar de 2da.

2°) Asignar a cada agente, asimismo la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) por cada jornada de trabajo en la que cumpla doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida.

3°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

  
EDUARDO J. FABIANI